

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**



REF.: DISPONE SUSPENSIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES QUE INDICA, POR MOTIVOS QUE SEÑALA.

DECRETO EX. N°

0294

CURACAUTIN, *Marzo 10 de 2016* .-

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 0257, de fecha 08 de Marzo de 2016, que aprueba el Programa de actividad municipal denominado “ **134° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Curacautín** ”, donde se insertan las actividades recreativas, culturales, deportivas, artísticas y otras, destinadas a realzar esta importante efemérides ;

2.- Que, dentro de las actividades insertas en el Programa, se encuentra el denominado “ **Acto Cívico Militar y Desfile** ”, a realizarse en calle B. O’ Higgins , entre calle Yungay y Serrano, el día Lunes 14 de Marzo de 2016, desde las 11:00 horas ;

3.- Que, para el correcto desarrollo de esta actividad, se hace necesario formalizar por Decreto Alcaldicio la suspensión del tránsito, de manera solicitar **a Carabineros de Chile, su apoyo y colaboración en el resguardo y vigilancia de la citada actividad**, de manera se realice con absoluta normalidad ;

4.- Lo dispuesto en los artículos 3 letra d) y 4 letra h) de la Ley N° 18.695 ;

5.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula “ POR ORDEN DEL ALCALDE ” diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia ;

6.- La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

7.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L. 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** la realización del **Acto Cívico Militar y Posterior Desfile**, a realizarse el día **Lunes 14 de Marzo de 2016**, a las 11:00 horas en calle B. O’ Higgins entre Yungay y Serrano, con motivo del 134 ° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Curacautín

2.- **Dispónese** la suspensión del tránsito el día señalado en el horario de 08:00 a 14:00 horas, en las calles que abajo se señalan :

- Calle B. O’ Higgins entre Serrano y Yungay

- Calle Miraflores esquina M. Rodríguez
- Calle Yungay esquina Arturo Prat
- Serrano esquina A. Prat

3.- **Encomiéndose** el control a lo dispuesto en el presente Decreto a Carabineros de Chile y a los inspectores municipales. Se adjunta croquis de suspensión de tránsito.

4.- Asimismo, el Departamento de Tránsito del municipio deberá coordinar con Carabineros de Chile, todas las acciones que sean necesarias para evitar al máximo los problemas que se produzcan con la medida dispuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
 Secretaria Municipal (S)


HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
 Administrador Municipal

HEVM/GKWS/ mmmi.

DISTRIBUCION :

- Carabineros de Chile – Departamento del Tránsito
- Archivo Oficina de Partes – Dirección de Obras .-
- Departamento Administrativo. (Dcto.492-4)